



Oficina de Prensa
Conferencia Episcopal Boliviana

ACLARACIÓN PÚBLICA

En respuesta a las recientes declaraciones del Ministro de la Presidencia, en sentido de que la Iglesia Católica quedaría inhabilitada de realizar su servicio de facilitación del diálogo, por el hecho de que el Cardenal Julio Terrazas haya ejercido su derecho al voto en el referéndum de Santa Cruz, la Oficina de Prensa de la Conferencia Episcopal Boliviana aclara ante la opinión pública:

El Cardenal Julio Terrazas es ciudadano boliviano y cruceño y como tal tiene el legítimo derecho de ejercitar su voto. Esta responsabilidad ciudadana no es incompatible con su función de Presidente de la Conferencia Episcopal Boliviana y líder de la Iglesia Católica. Como él mismo ha señalado, en reiteradas oportunidades, la Iglesia seguirá sirviendo a la población, velando por la unidad y el bien común de todos los bolivianos.

Oficina de Prensa
Conferencia Episcopal Boliviana

La Paz, 5 de mayo de 2008